



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

26 DE MAYO DE 2021

AUDITORÍA INTERNA OPERATIVA

AIOI-013-2021

ESTUDIO SOBRE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INVERSIONES EN FINCAS DEL
INDER Y EN ASENTAMIENTOS.

MAYO, 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el año 2020, establece la ejecución del estudio denominado: "Estudio sobre seguimiento y monitoreo de inversiones en fincas del Inder y en asentamientos". Esta programación de trabajo consta en el Acuerdo de Junta Directiva, artículo No.16 de la Sesión Ordinaria N° 31, celebrada el 29 de octubre de 2019.

El objetivo general del estudio es determinar si en el Inder se da el seguimiento y monitoreo de las inversiones efectuadas tanto en fincas INDER como en Asentamientos.

El período de estudio abarca desde enero de 2017 a junio de 2020.

En las Normas de Control Interno para el Sector Público de la 4.5.1 a la 4.5.3, se hace referencia a aspectos de supervisión y seguimiento de proyectos y fondos concedidos.

Para verificar el cumplimiento del seguimiento y monitoreo de las inversiones de fomento a la producción y seguridad alimentaria, crédito rural, infraestructura rural y proyectos de desarrollo rural, se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría interna:

Descripción de la normativa relacionada con seguimientos y monitoreo, análisis de cumplimiento del POI (Plan Operativo Institucional) de fomento a la producción y seguridad alimentaria, crédito rural, infraestructura rural y proyectos de desarrollo rural, revisión del control interno de las actividades relacionadas con seguimientos y monitoreo, análisis de la ejecución del presupuesto operativo de las áreas de fomento a la producción y seguridad alimentaria, crédito rural, infraestructura rural y proyectos de desarrollo rural y elaboración de encuesta de satisfacción a una muestra de beneficiarios.

En la muestra seleccionada, 16 inversiones de fomento a la producción y seguridad alimentaria y de crédito rural, en el 50% de los casos se realizó al menos una visita de seguimiento al beneficiario. Dicho seguimiento se evidenció mediante el documento denominado "Boleta de monitoreo de predio"; no obstante, no se encuentran establecidos los criterios a evaluar, la frecuencia y el momento de su aplicación.

Se identificaron debilidades en cuanto al control interno de seguimiento y monitoreo, ya que no se cuenta con herramientas para medir el cumplimiento de los objetivos de las inversiones de fomento a la producción y seguridad alimentaria, crédito rural e infraestructura rural. Para el caso de proyectos de desarrollo, en el 2018 se diseñó el instrumento denominado "medición de la satisfacción de la ciudadanía de proyectos vía transferencias"; no obstante, dicho instrumento se aplica únicamente para proyectos vía transferencias.

Las regiones de desarrollo no incluyen en el plan de trabajo anual, las actividades de seguimiento y monitoreo, y las funciones se dirigen principalmente a la ejecución del POI.

La sección de evaluación del formulario "Control de visita y/o solicitud de desembolso" el cual se diseñó para realizar la evaluación de créditos otorgados, no se había socializado a las regiones de desarrollo ni implementado.

Se emiten tres recomendaciones con el fin de fortalecer el control interno ante las debilidades detectadas.